

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43136** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal concurso abreviado 211/2009, referente al concursado Miguel Pérez Pozuelo, con N.I.F. 30.444.823-E, y con domicilio en calle Monjas, número 20, de Bujalance (Córdoba), se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día de la fecha el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Córdoba, 15 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100090325-1